

## Auditoría pronta y valor público: el Modelo DAGP en un caso real.



**Domingo A. Guerra París**

Economista (Colegiado 3901)

Especialista en economía pública y política económica (USC)

Máster en auditoría de cuentas (USC-ICJC) y Experto Contable Acreditado (REC 1001)

Auditor de sistemas de información (RASI-CGE). Miembro de ISACA (2087327)

Máster en ciberseguridad y diplomado en sistemas de información (UCAM)

Revista Auditoría Pública nº 87. Junio 2026. Páginas: 51-61

**Resumen:** La auditoría pronta se define como una fiscalización de seguridad limitada orientada a obtener conclusiones factuales y descriptivas sobre un asunto delimitado con precisión en sus ámbitos objetivo, subjetivo y temporal. Se basa en procedimientos abreviados y trazables que permiten reunir evidencia adecuada en plazos breves. Su elemento distintivo es la programación temporal, que exige criterios claros sobre evidencia mínima viable, metodología y documentación suficiente, junto con una transparencia plena respecto del alcance, las limitaciones técnicas y el nivel de seguridad alcanzado. El análisis comparado muestra una convergencia internacional hacia modelos ágiles y orientados al tiempo oportuno –audits flash, focus investigations, control concurrente, entregas parciales o mecanismos preventivos como el pre-consulting– que legitiman esta modalidad de fiscalización.

Sobre este contexto se desarrolla el Modelo DAGP (Delimitación, Acotación, Garantía y Proyección), que aporta una estructura coherente para la auditoría pronta y asegura proporcionalidad, rigor técnico y utilidad pública mediante productos claros, sintéticos y verificables. El modelo constituye un marco metodológico directamente aplicable por las ICEX, proporcionando criterios homogéneos para la planificación, obtención de evidencia y presentación de resultados en trabajos de seguridad limitada.

**Palabras Clave:** Auditoría pronta, Generación de valor público, Modelo DAGP, Impacto institucional, Control externo.

**Abstract:** Prompt auditing is defined as a limited-assurance fiscal oversight designed to produce factual and descriptive conclusions on a subject precisely delimited in its objective, subjective and temporal dimensions. It relies on abbreviated and fully traceable procedures that enable the collection of adequate evidence within short timeframes. Its distinctive feature is temporal programming, which requires explicit criteria regarding minimum viable evidence, methodological clarity and sufficient documentation, together with full transparency about the scope, technical limitations and level of assurance obtained. Comparative international analysis shows a clear convergence towards agile, time-oriented oversight models –such as flash audits, focus investigations, concurrent control, partial reporting or preventive mechanisms like pre-consulting– which reinforce the legitimacy of this modality.

Within this context, the DAGP Model (Delimitation, Assurance, Governance and Projection) provides a coherent structure for prompt auditing and ensures proportionality, technical rigour and public value through clear, concise and verifiable outputs. The model constitutes a methodological framework directly applicable by ICEX, offering homogeneous criteria for planning, evidence gathering and reporting in limited-assurance engagements.

**Keywords:** Prompt auditing, Public value generation, DAGP model, Institutional impact, External oversight.

## 1. Introducción.

La evolución reciente del sector público ha comprimido drásticamente los ciclos de decisión administrativa y política, incrementando la exposición a riesgos emergentes –ciberseguridad, transición digital, tensiones medioambientales y regulatorias– y elevando la demanda de información verificable en tiempo útil. En este escenario, la oportunidad temporal se convierte en un criterio sustantivo de calidad del control externo, ya que un diagnóstico tardío pierde capacidad de incidir en decisiones en curso y reduce el valor público generado.

Las Instituciones de Control Externo (ICEX) están respondiendo mediante fiscalizaciones focalizadas y rápidas, basadas en procedimientos trazables, evidencias suficientes bajo seguridad limitada y formatos de informe breves y claros. No implica una relajación del rigor técnico, sino una aplicación proporcionada del marco normativo vigente, integrado por las NIA-ES-SP, las ISSAI-ES y las GPF-OCEX. Este conjunto normativo garantiza que la auditoría pronta mantenga los requisitos profesionales de evidencia, documentación, independencia, ética y revisión interna.

En este contexto, y como se describe a continuación, resulta pertinente analizar cómo otros sistemas de control externo han afrontado esta misma exigencia temporal, lo que permite situar la auditoría pronta dentro de una tendencia internacional consolidada hacia metodologías ágiles y focalizadas.

En consecuencia, las ICEX están plenamente legitimadas para integrar la auditoría pronta en su cartera fiscalizadora como modalidad profesional de seguridad limitada, y este trabajo propone el Modelo DAGP como arquitectura metodológica coherente y replicable para su planificación, ejecución y comunicación.

## 2. Práctica comparada internacional.

La evidencia internacional<sup>1</sup> muestra una evolución clara hacia metodologías de fiscalización más ágiles, breves y orientadas a la oportunidad temporal.

**Europa. Brevedad estructurada y orientación temprana** (Cour des comptes, 2021–2025; Netherlands Court of Audit, 2025)

Europa ha consolidado un modelo especialmente coherente de fiscalización ágil y orientada al tiempo oportuno. Los **Países Bajos** aplican focus investigations con ciclos inferiores a catorce semanas y evidencia suficiente obtenida en plazos comprimidos. **Francia** emplea audits flash centradas en hechos verificables y comunicaciones sintéticas de alta claridad. El **Tribunal de Cuentas Europeo** utiliza revisiones breves diseñadas para influir tempranamente en procesos regulatorios. **EUROSAI** experimenta con auditorías en tiempo real basadas en captación rápida de evidencia y alcances muy precisos. En conjunto, el entorno europeo privilegia factualidad, proporcionalidad del alcance y entrega temprana de resultados. El patrón emergente es estable y plenamente coherente con los principios de la auditoría pronta. Su orientación funcional –menos volumen, más utilidad pública– refuerza a Europa como referente metodológico.

**África. Auditorías en tiempo real y control en emergencias** (AFROSAI-E, 2020; Auditor-General South Africa, 2022)

En África destacan mecanismos de fiscalización rápida aplicados en contextos de riesgo. **Sudáfrica** ha desplegado auditorías en tiempo real durante la pandemia y tras desastres naturales, revisando los procesos mientras ocurrían y emitiendo informes especiales inmediatos sobre fondos COVID 19 y ayudas por inundaciones. En paralelo, distintos países del África subsahariana han utilizado auditorías ágiles de cumplimiento en situaciones extraordinarias, especialmente para supervisar contrataciones y fondos de emergencia con elevada vulnerabilidad. Estas prácticas, reforzadas por el enfoque metodológico de AFROSAI-E en auditorías durante desastres, consolidan una cultura de respuesta rápida alineada con la auditoría pronta.

**América. Ciclos cortos y respuesta a riesgos emergentes** (CGR Perú – Control Concurrente, 2024–2025; Ley 31500 Perú, 2022; INTOSAI Journal, 2024; U.S. GAO – Science & Tech Spotlights, 2024–2025)

En el continente americano se consolida una transición firme hacia fiscalizaciones breves, focalizadas y sustentadas en evidencia mínima viable. **Perú** destaca con su control concurrente, que actúa durante la ejecución y emite alertas tempranas para corregir desviaciones. **Brasil** impulsa guías aplicadas y mecanismos de respuesta rápida, especialmente relevantes en transición energética y riesgos sistémicos. **México** reorganiza la fiscalización de la Cuenta Pública mediante entregas parciales que aceleran la comunicación de hallazgos. **Canadá** desarrolló diagnósticos

<sup>1</sup> Por límites de extensión, este apartado ofrece únicamente una síntesis; el desarrollo íntegro puede consultarse en la bibliografía de este artículo.

rápidos durante la pandemia, con alcances acotados y evidencia suficiente. **Colombia** combina revisiones de cumplimiento con actuaciones especiales orientadas a riesgos emergentes y planificación adaptativa. **Estados Unidos** aporta un modelo singular a través de la Government Accountability Office, que produce formatos breves y de alta utilidad; sus Science & Tech Spotlights condensan asuntos críticos en dos páginas para impacto legislativo inmediato, reforzados por evaluaciones tecnológicas aceleradas bajo seguridad limitada. En conjunto, el continente muestra notable capacidad para integrar velocidad y rigor. El resultado es un ecosistema plenamente convergente con los principios de la auditoría pronta.

**Oceanía. Estrategias programáticas y entrega temprana** (ANAO, 2024; OAG New Zealand – ClimateScanner, 2024)

**Australia** y **Nueva Zelanda** han desarrollado modelos que combinan planificación programática con productos de entrega rápida. La Australian National Audit Office integra auditorías de desempeño con publicaciones intermedias diseñadas para informar en ciclos breves. Durante la pandemia demostró capacidad para emitir conclusiones operativas en tiempos reducidos, como en la auditoría del

National Medical Stockpile. Nueva Zelanda aplica un enfoque cercano a la auditoría pronta mediante una comunicación continua basada en informes intermedios, resúmenes anuales y evaluaciones rápidas. Su participación en ClimateScanner en 2024 mostró la utilidad de disponer de análisis ágiles para ofrecer información oportuna sobre la respuesta gubernamental al cambio climático.

Ambas instituciones priorizan claridad del alcance, utilidad inmediata y trazabilidad. Sus mecanismos refuerzan una cultura de prontitud institucionalizada y muestran que la fiscalización puede ser continua, dinámica y orientada al impacto. Oceanía se sitúa, también, plenamente alineada con los principios de la auditoría pronta.

### Asia. Anticipación del criterio de control

En Asia no se identifican auditorías prontas en sentido estricto, ya que ningún país aplica revisiones ex post rápidas orientadas a decisiones inmediatas. El único enfoque cercano es el de **Corea del Sur**, cuyo sistema de pre consulting adelanta el criterio de control ofreciendo orientaciones antes de ejecutar decisiones complejas. No acorta auditorías, sino que previene riesgos mediante criterios anticipados, informes temáticos y una amplia difusión.



Este modelo constituye una modalidad avanzada de prontitud institucional ex ante y aporta un enfoque claramente diferencial dentro del panorama internacional.

### **Síntesis global. Convergencia hacia la oportunidad temporal**

La comparación revela un patrón común: la oportunidad temporal se ha convertido en un componente estratégico del control externo. Aunque los mecanismos varían –control concurrente, consultas anticipadas, entregas parciales, auditorías rápidas o revisiones breves–, se observa una tendencia global hacia la delimitación estricta del alcance, condición necesaria para ciclos breves. Esta delimitación se articula con esquemas de seguridad limitada, documentación suficiente y marcos institucionales consolidados. En conjunto, las experiencias internacionales legitiman la auditoría pronta como modalidad profesional plenamente integrada en el control externo actual. Sus principios –proporcionalidad, claridad, evidencia suficiente y entrega oportuna– constituyen el núcleo metodológico para generar valor público en entornos decisionales acelerados.

## **3. Auditoría pronta.**

Las evidencias internacionales muestran con claridad que la auditoría pronta no es una innovación periférica, sino una modalidad plenamente coherente con la evolución contemporánea del control externo. La convergencia global hacia ciclos breves, alcances estrictamente definidos y esquemas de evidencia proporcional confirma que esta forma de fiscalización responde a una necesidad estructural de las instituciones de control.

A partir de este escenario, resulta necesario precisar los fundamentos que sitúan la auditoría pronta dentro del estándar profesional vigente. Su práctica se apoya en referentes metodológicos y normativos consolidados, y su legitimidad deriva de su carácter proporcionado: no constituye una fiscalización menor, sino un trabajo de seguridad limitada que genera evidencia suficiente, adecuadamente documentada y trazable, en coherencia con los marcos técnicos aplicables.

Los apartados que siguen desarrollan estos elementos conceptuales y operativos, mostrando por qué la auditoría pronta es una modalidad rigurosa, replicable y plenamente compatible con las exigencias de calidad, independencia y solvencia técnica que caracterizan la actuación de las ICEX.

### **¿Cuándo procede la auditoría pronta?**

La auditoría pronta procede cuando el tiempo disponible

para emitir un diagnóstico es reducido, de modo que el informe solo resulta útil si se elabora en un plazo breve. Requiere, además, que el alcance pueda delimitarse con precisión, de forma que las cuestiones a analizar sean abordables mediante procedimientos abreviados y plenamente trazables. Asimismo, es necesario que exista información suficiente y razonablemente fiable, que permita obtener evidencia sin demoras significativas. En conjunto, la auditoría pronta es adecuada cuando el perfil de riesgos es compatible con el nivel de seguridad limitada, permitiendo obtener evidencia mínima viable con trazabilidad completa dentro del tiempo previsto.

### **¿Cuándo no procede?**

No procede cuando concurren sospechas fundadas de fraude complejo, alcances múltiples no acotables, datos no confiables o requerimientos de seguridad razonable incompatibles con los plazos, casos en los que deberá aplicarse otra modalidad fiscalizadora.

## **3.1. Naturaleza y alcance de la auditoría pronta**

La auditoría pronta se concibe como una fiscalización de seguridad limitada, orientada a obtener conclusiones factuales y descriptivas sobre un asunto definido con precisión en sus dimensiones objetiva, subjetiva y temporal. Se apoya en procedimientos abreviados, pero plenamente trazables, que incluyen entrevistas y reuniones estructuradas, revisión selectiva de expedientes, análisis documental, explotación de datos y contrastes necesarios para sustentar la solidez del juicio profesional.

Su rasgo distintivo es la programación temporal, que exige adoptar criterios explícitos sobre evidencia mínima viable, claridad metodológica y documentación suficiente. La auditoría pronta no busca emitir una opinión con seguridad razonable, sino formular conclusiones descriptivas basadas en evidencia adecuada, presentadas con total transparencia respecto de sus límites técnicos y su alcance. Esta transparencia –sobre el nivel de seguridad, los procedimientos aplicados y las restricciones metodológicas– constituye una garantía esencial de credibilidad, rigor y proporcionalidad.

## **3.2. Principales características**

La auditoría pronta presenta un conjunto de rasgos metodológicos que la diferencian de otras modalidades de fiscalización y que permiten obtener conclusiones oportunas bajo un nivel de seguridad limitada.

En primer lugar, se apoya en un enfoque selectivo y basado en riesgos, sustentado en un análisis preliminar rápido que identifica procesos críticos y áreas sensibles. Su propósito no es abarcar el sistema completo, sino

concentrar el trabajo en los elementos con mayor relevancia pública o riesgo material, de acuerdo con criterios de materialidad y urgencia.

En segundo lugar, requiere una planificación acotada y flexible, diseñada en plazos muy reducidos y centrada en los elementos esenciales: objetivo, alcance y fuentes clave de información. Esta planificación se ajusta de manera dinámica conforme avanza el trabajo, evitando rigideces improductivas.

En tercer lugar, emplea procedimientos simplificados pero rigurosos, como análisis documental selectivo, verificaciones puntuales y contrastes inmediatos con responsables. Se prioriza la obtención de evidencia mínima viable con trazabilidad completa, aplicando el juicio profesional para equilibrar rigor y oportunidad.

En cuarto lugar, el resultado se materializa en informes breves y orientados a decisiones, que presentan conclusiones claras y recomendaciones de aplicación inmediata, facilitando su uso en ciclos decisorios estrechos.

Finalmente, la auditoría pronta presenta limitaciones inherentes derivadas de su alcance acotado y del régimen de seguridad limitada, lo que implica que sus conclusiones se circunscriben a los aspectos examinados y no permiten emitir una opinión de auditoría en términos de seguridad razonable.

#### 4. Modelo analítico DAGP (Duración-Acotación-Garantía-Proyección)

El Modelo Analítico DAGP constituye una propuesta metodológica original que explica cómo la auditoría pronta genera valor público mediante cuatro dimensiones esenciales: Duración, Acotación, Garantía y Proyección. Estas dimensiones permiten estructurar de forma coherente los trabajos de seguridad limitada realizados en plazos breves, manteniendo el rigor técnico y la utilidad institucional que caracterizan al control externo.

La Duración evalúa si el trabajo se desarrolla dentro del periodo en que la información conserva relevancia para la toma de decisiones.

La Acotación establece la precisión del alcance, reduciendo el ruido informativo y haciendo viable un examen breve pero técnicamente sólido.

La Garantía refleja la suficiencia y adecuación de la evidencia bajo el régimen propio de seguridad limitada, asegurando trazabilidad y proporcionalidad.

La Proyección mide la capacidad del informe para influir en decisiones institucionales mediante claridad expositiva, accesibilidad y utilidad operativa.

Figura 1. Modelo Analítico DAGP y sus cuatro dimensiones (Duración, Acotación, Garantía y Proyección).



El modelo parte de una premisa fundamental: las cuatro dimensiones deben operar simultáneamente. Una auditoría rápida sin buena acotación pierde rigor; una auditoría bien acotada sin evidencia suficiente pierde credibilidad; una auditoría técnicamente sólida pero mal comunicada pierde impacto; y una auditoría clara pero producida tarde pierde utilidad.

Desde un punto de vista formal, el modelo se expresa mediante una función multiplicativa que integra las cuatro dimensiones normalizadas, reflejando que una caída significativa en cualquiera de ellas reduce drásticamente el valor público generado. Su formulación logarítmica permite, además, realizar comparaciones entre auditorías y estimar empíricamente la contribución de cada dimensión al resultado final.

En conjunto, el Modelo DAGP constituye una arquitectura metodológica innovadora y rigurosa, **plenamente aplicable a casos reales**, que orienta las auditorías prontas hacia la generación de valor público mediante un marco analítico coherente y alineado con las tendencias internacionales que impulsan fiscalizaciones más ágiles y de mayor utilidad institucional.



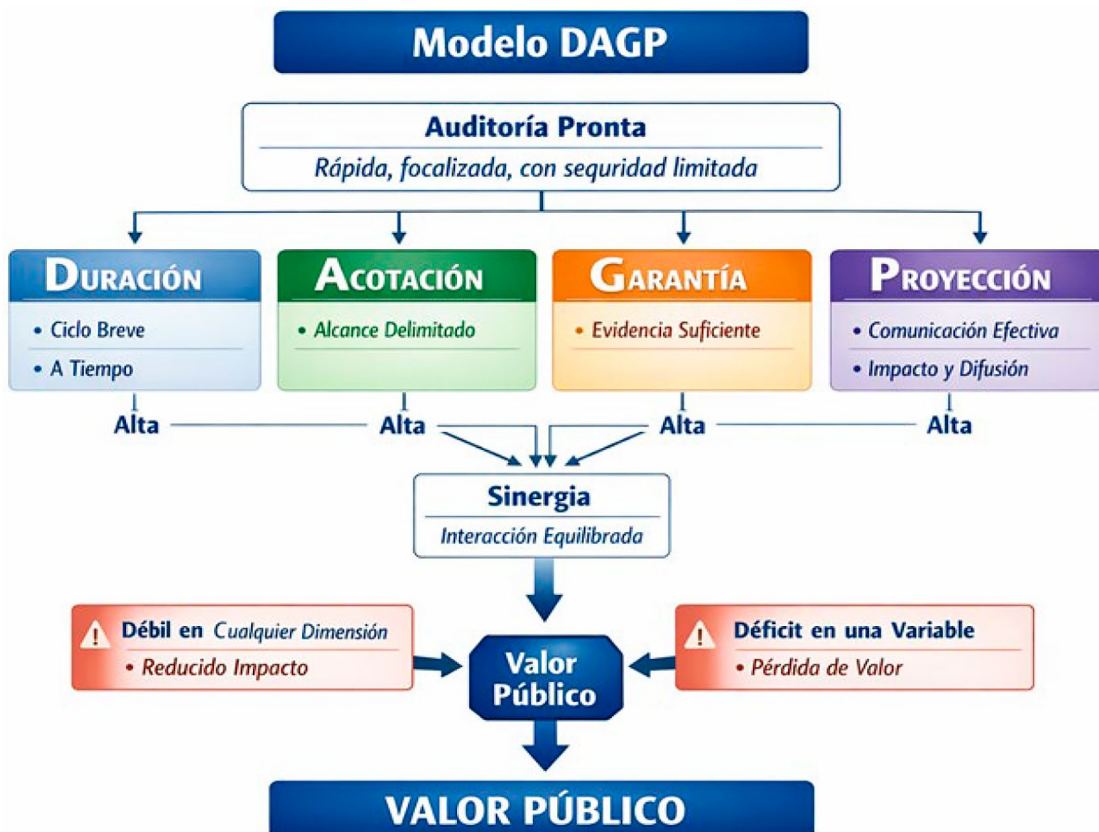
#### 4.1. Definición formal del Modelo DAGP

El **valor público (VP)** generado por una auditoría pronta puede representarse como:

$$VP = f(D,A,G,P)$$

Cada dimensión se normaliza en el intervalo **[0,1]**.

■ **Figura 2.** Esquema conceptual del Modelo DAGP y sinergias entre sus cuatro dimensiones.



### Duración (D\*)

$$D^* = 1 - \frac{d - d_{\min}}{d_{\max} - d_{\min}}$$

donde:

- $d$  es la duración real,
- $d_{\min}$  es la duración mínima viable,
- $d_{\max}$  es el límite aceptable.

### Acotación (A\*)

$$A^* = \frac{1}{1 + p - \phi}$$

donde:

- $p$ : número de preguntas de auditoría (1–3 es el rango óptimo)
- $\phi$ : penalización por cambios relevantes en el alcance

### Garantía (G\*)

$$G^* = 0,25A_q + 0,25S_q + 0,20D_q + 0,20R_q + 0,10C_q$$

donde:

- $A_q$ : adecuación de la evidencia
- $S_q$ : suficiencia mínima viable
- $D_q$ : documentación clara de juicios clave
- $R_q$ : revisión interna
- $C_q$ : claridad metodológica

### Proyección (P\*)

$$P^* = \frac{r + i + g + l}{4}$$

donde:

- $r$ : resumen ejecutivo
- $i$ : visualización o infografía
- $g$ : guía de mensajes clave
- $l$ : legibilidad del informe

## 4.2. Función del Modelo

Dado que las cuatro dimensiones son necesarias y complementarias, la formulación adecuada es **multiplicativa**:

$$VP = \kappa (D^*)^{\theta_D} (A^*)^{\theta_A} (G^*)^{\theta_G} (P^*)^{\theta_P}$$

donde:

- $\kappa > 0$  es una constante de escala.
- $\theta_D, \theta_A, \theta_G, \theta_P$  representan los pesos o elasticidades.

Una dimensión cercana a cero hace que el valor público se aproxime también a cero, incluso si las demás son elevadas.

## 4.3. Versión logarítmica (para estimación y análisis comparado)

$$\ln(VP) = \ln(\kappa) + \theta_D \ln(D^*) + \theta_A \ln(A^*) + \theta_G \ln(G^*) + \theta_P \ln(P^*)$$

Esta formulación permite estimar empíricamente los pesos y comparar auditorías.

## Conclusión del modelo

La función multiplicativa del Modelo DAGP refleja fielmente la naturaleza de la auditoría pronta: **todas las dimensiones deben operar simultáneamente** para generar valor público. El modelo articula un equilibrio riguroso entre **tiempo, precisión, evidencia y comunicación**, en coherencia con los estándares profesionales del control externo contemporáneo<sup>2</sup>.



<sup>2</sup> El Modelo DAGP constituye una formulación matemática original que aquí se presenta de manera sintética y cuya versión completa, registrada por el autor [Expte.: ES\_E05234201\_2026\_EXP\_AC2000000462635], desarrolla íntegramente su estructura, normalización y función multiplicativa.

## 5. Aplicación práctica: la fiscalización pronta a una Mancomunidad de Municipios (MCSB).

La fiscalización realizada a esta Mancomunidad (MCSB), constituye un ejemplo real de auditoría pronta desarrollada por una ICEX, plenamente alineada con los principios metodológicos expuestos y con la estructura del Modelo DAGP. El trabajo se configuró como un encargo de seguridad limitada con un alcance estrictamente delimitado en torno a tres preguntas clave de auditoría, derivadas de los riesgos detectados durante la planificación:

¿Se han adoptado medidas para asegurar la continuidad de la prestación del servicio de recogida y tratamiento de residuos?

¿Qué acciones se están tomando para resolver la saturación del vertedero y garantizar la capacidad operativa del tratamiento?

¿Es suficiente y equitativo el sistema de financiación de la MCSB para cubrir los costes del servicio?

### Duración (D)

El encargo se ejecutó en un plazo deliberadamente breve, alineado con la necesidad de emitir conclusiones útiles en un contexto de urgencia institucional, marcado por la ausencia de contrato vigente, la saturación del vertedero y la existencia de una deuda relevante. La prontitud permitió que las respuestas a las tres pregun-

tas de auditoría fueran emitidas en el momento en el que seguían siendo relevantes para la toma de decisiones.

### Acotación (A)

La acotación se articuló mediante las tres preguntas de auditoría, que sirvieron como eje de organización del trabajo, asegurando foco y proporcionalidad:

Pregunta 1 (continuidad del servicio): Se verificaron las actuaciones para mantener la recogida y tratamiento de residuos tras la caducidad del contrato con la concesionaria, revisando la orden de continuidad, los trámites para una nueva licitación y los riesgos asociados a la prestación sin cobertura contractual.

Pregunta 2 (capacidad del vertedero): Se analizó la saturación del complejo, la alternativa provisional de traslado de descartes y los planes para un nuevo vaso de vertido y actuaciones complementarias de modernización.

Pregunta 3 (financiación y equidad): Se evaluó la suficiencia del sistema de financiación, la distribución de costes entre municipios, la deuda acumulada (más de 23 millones de euros) y la coherencia del modelo con los principios de equidad y sostenibilidad financiera.

Los procedimientos aplicados –entrevistas estructuradas, revisión selectiva de expedientes, análisis documental y explotación de registros– se diseñaron específicamente para responder a estas tres cuestiones sin ampliar el alcance más allá de lo necesario.



## Garantía (G)

La garantía se obtuvo mediante procedimientos abreviados pero trazables, con contrastes documentales y verificaciones de suficiencia adaptados al nivel de seguridad limitada.

Para cada pregunta se recogió evidencia mínima viable: Para la pregunta 1, se revisó la orden de continuidad, los expedientes de contratación, las comunicaciones internas y la interacción con la concesionaria.

Para la pregunta 2, se contrastaron datos de capacidad, toneladas tratadas, medidas provisionales y previsiones de inversión.

Para la pregunta 3, se analizaron las magnitudes económico-financieras, la deuda reconocida, los criterios de reparto y el impacto del nuevo sistema de cuotas.

El uso de matrices de trazabilidad y criterios explícitos de selección permitió mantener la coherencia y la suficiencia de la evidencia bajo seguridad limitada.

## Proyección (P)

La proyección se concretó en un informe sintético estructurado precisamente en torno a las tres preguntas de auditoría, facilitando su comprensión y su incorporación inmediata a la toma de decisiones por parte de la MCSB. La claridad del enfoque y de las recomendaciones permitió activar medidas tempranas para corregir las principales debilidades detectadas.

## Resultados obtenidos

Los hallazgos permitieron responder a las tres preguntas de auditoría con conclusiones verificables:

**Continuidad del servicio:** El servicio se presta sin contrato desde 2023, mediante una orden de continuidad de naturaleza excepcional, con riesgos jurídicos y operativos significativos.

**Capacidad del vertedero:** El complejo está saturado, recibiendo más del doble de la capacidad prevista y dependiendo de traslados externos que incrementan costes y vulnerabilidad operativa.

**Financiación y equidad:** La deuda supera los 23 millones

de euros y el sistema de reparto presenta deficiencias estructurales, requiriendo una revisión de criterios y una adhesión formal de los municipios clientes.

## Síntesis final

El caso de la MCSB demuestra que la auditoría pronta es una herramienta eficaz, rigurosa y plenamente aplicable en el ámbito de las ICEX. La organización del trabajo en torno a tres preguntas de auditoría claramente delimitadas y su estructuración mediante el Modelo DAGP permitió obtener diagnósticos relevantes en plazos breves y sin sacrificar calidad técnica.

El caso evidencia que esta modalidad permite identificar riesgos críticos, reforzar la gobernanza y apoyar decisiones urgentes en contextos de alta presión institucional, consolidándose como un instrumento legítimo y valioso del control externo contemporáneo<sup>3</sup>.

## 6. Conclusión.

La auditoría pronta se ha consolidado como una modalidad plenamente alineada con las demandas actuales del control externo. La comparación internacional demuestra que la oportunidad temporal, la precisión del alcance y la proporcionalidad de la evidencia se han convertido en elementos estructurales de las instituciones fiscalizadoras más avanzadas.

En este contexto, el **Modelo DAGP** ofrece un marco integrado y replicable que explica cómo la **Duración, la Acotación, la Garantía y la Proyección** actúan de manera simultánea para generar **VALOR PÚBLICO** bajo un esquema de seguridad limitada. Su aplicación en la fiscalización a la MCSB confirma que este enfoque permite obtener diagnósticos útiles y verificables en plazos breves, reforzando la gobernanza y orientando decisiones institucionales en momentos críticos.

En conjunto, el modelo acredita que la auditoría pronta no es una excepción metodológica, sino una herramienta profesional y necesaria para que las ICEX mantengan capacidad de respuesta, rigor técnico y utilidad institucional en escenarios donde el tiempo es un factor determinante.

<sup>3</sup> La referencia a la MCSB y la síntesis de los resultados tiene fin metodológico para ilustrar un caso real de auditoría pronta. La información se limita a contextualizar el ejemplo y a mostrar su adecuación al Modelo DAGP, sin añadir detalles ajenos a los objetivos analíticos y evaluativos del artículo.

## 7. Bibliografía

### 7.1. Normativa y estándares profesionales.

- **ASOCEX. (2024).** GPF-OCEX 1810: Auditorías focalizadas inmediatas.
- **IGAE. (2024, 1 de octubre).** NIA-ES-SP / NIGC del sector público: Actualización y glosario.
- **ISSAI-ES. (s. f.).** Marco normativo de auditoría del sector público.

### 7.2. Práctica comparada internacional.

- **AFROSAI-E. (2020).** Research Paper: SAI Resilience in addressing the auditor expectation gap during disaster periods (COVID-19).
- **Auditor-General South Africa. (2022).** Special reports on COVID-19 interventions and flood relief funding.
- **Australian National Audit Office. (2024).** COVID-19 Pandemic – ANAO Audit Activity (Auditor-General Report No. 6, 2024–25).
- **Auditoría Superior de la Federación México. (2024).** Informes del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2024 (Primera y Segunda Entregas).
- **Contraloría General de la República de Colombia. (2025).** Actuaciones Especiales: Resultados e Informes.
- **Contraloría General de la República del Perú. (2024).** Control Concurrente: Normas, documentos y marco operativo.
- **Cour des comptes. (2022).** Audit flash: Les perspectives financières du Haut Conseil du Commissariat aux Comptes.
- **European Court of Auditors. (2024).** Audit reports, reviews and opinions.
- **EUROSAI. (2024–2025).** Project Group on Benefits and Methodologies of Real-Time Audit.
- **Netherlands Court of Audit (Algemene Rekenkamer). (2025).** Focus Investigations: Methodology and Timeframes.
- **OCDE. (2024).** Practical guidance on agile regulatory governance to harness innovation.
- **Office of the Auditor-General New Zealand. (2024).** Assessing New Zealand’s climate change response with ClimateScanner.
- **Office of the Auditor General of Canada. (2021).** Report 8—Pandemic Preparedness, Surveillance, and Border Control Measures.
- **Pompe, S., French, A. F., Aldcroft, M., Fredriksen, C., Memvuh, A., Taylor-Pearce, L., Domelevo, D., Newiak, M., & Sheik Rahim, F. (2022).** Chapter 12: The Role of Supreme Audit Institutions in Addressing Corruption, Including in Emergency Settings.
- **Tribunal de Contas da União de Brasil. (2024).** Energy Transition Audit Guide.
- **U.S. Government Accountability Office. (2023).** Science & Tech Spotlight: Generative AI (GAO-23-106782).

### 7.3. Algunas aportaciones bibliográficas del autor.

- **Guerra París, D (2025)**. Auditoría exprés: Eficiencia en el control externo. Comunicación presentada en el Congreso "1985-2025: 40 años de Bases de Régimen Local y del control externo local en Galicia", Consello de Contas de Galicia, A Coruña, España.
- **Guerra París, D (2025)**. El poder de la comunicación en la fiscalización pública (Comunicación S2.4). En XVI Encuentros Técnicos de los OCEX 2025: Grupo 5 – Nuevas perspectivas en la presentación y comunicación de los informes de fiscalización. Cámara de Cuentas de Andalucía.